

**Notas para el Discurso del Presidente
sobre
EL ESTADO DE LA NACION (14 Febrero 1989)**

I. SINDICATOS Y DEMOCRACIA

Durante estos últimos meses he leído y escuchado, con sorpresa y profunda inquietud, críticas acerbas, dimanantes de miembros del Gobierno y de dirigentes del PSOE, sobre la huelga general y su legitimidad democrática, así como también, y, eso es lo más preocupante, sobre las disfunciones sindicales en los procesos socioeconómicos contemporáneos, que harían aconsejable, según esas mismas fuentes, la reducción inmediata y la exclusión a plazo medio de la presencia de los sindicatos en el discurrir de nuestras sociedades.

Si desde una opción socialista, que no es la mía, opiniones y propuestas de esta naturaleza pueden parecer una provocación o un contrasentido -¿pues como puede olvidar, quien se llama socialista, el papel capital que las centrales sindicales han desempeñado en tantos triunfos políticos de la izquierda y sobre todo su función de motor y agente de las principales transformaciones sociales?-, para el centrismo progresista del CDS en cuyo nombre me honro en hablar, la economía de mercado, que hemos defendido siempre, es inconcebible teóricamente e imposible prácticamente, sin un mundo del trabajo que confíe su representación global a un conjunto de formaciones sindicales de diversas tendencias, dispuestas a defender sus legítimos intereses hasta el final y con radicalidad, pero aceptando siempre las reglas del juego democrático. Yo ya sé que los sindicatos no tienen hoy la moda a su favor y que los vientos del conservadurismo privatista y desregulador están en contra. Pero estoy convencido de que si Churchill dijo de la democracia que era la menor mala de las formas de organización política, habría que decir ahora de los sindicatos que son la menos mala de las formas de organización democrática de los trabajadores en la perspectiva de las relaciones capital-trabajo.

Es evidente que la política económica de un gobierno puede chocar, en un momento dado, con la abrupta resistencia que le opongan alguna, algunas o la mayoría de las fuerzas sindicales y que ese gobierno tiene el derecho de defender su política. Pero sin recurrir para ello a la descalificación del oponente y de sus comportamientos si estos son democráticos. Y conviene, hoy y aquí, Sr. Presidente decir con toda claridad algo que el socialismo democrático ha defendido siempre, que la huelga, incluida

esa forma última que representa la huelga general, a pesar de las perturbaciones que conlleva y del, en ocasiones, elevado costo que representan, es una práctica social que las democracias reconocen, garantizan y regulan, y que en cuanto tal es plenamente democrática. La ausencia de estructuras sindicales válidas produce esas rupturas subitas, al margen de las decisiones sindicales, que se autocalifican de huelgas salvajes y que desarticulan el proceso laboral y productivo sin debate previo, sin objetivos claros y sin relevancia global. ¿ Es eso lo que se busca ?

Por ello quiero añadir que para la opción progresista, en la que se sitúa el CDS, la deuda con las formaciones sindicales es inmensa. En efecto, a ellas debemos, en gran medida, las principales conquistas sociales del siglo XX que hacen que la expresión justicia social no sea ya un simple recurso retórico. Ellas han contribuido también, de forma decisiva, conjuntamente con esos creadores de riqueza que son los empresarios, al progreso económico y al aumento del bienestar para todos, condición esencial de la estabilidad democrática de nuestras sociedades.

Muy particularmente en la situación de hoy en la que la complejidad del entramado social y de la interacción entre individuos y grupos problematizan el curso público de las democracias postindustriales y hacen difícilmente compatibles participación ciudadana y gobernación política. Lo que exige comportamientos sociales e institucionales que respondan a la multiplicidad y antagonismos de las posiciones y los intereses existentes, pero que lo hagan aceptando, responsablemente, un mismo marco de derechos y deberes.

Cuando hablamos de consenso democrático nos referimos a esto, no a la imposible conciliación de opiniones antagónicas ni a la imposible unanimidad de opciones contendientes, sino a la aceptación de unos mismos principios y de unos mismos procedimientos que hagan posible que los enfrentamientos, gracias al debate y al acuerdo, se resuelvan positivamente para la comunidad en la que se producen.

Eso es lo que fueron y representaron los Pactos de la Moncloa, fuerza esencial tanto del dispositivo de consolidación de nuestra democracia como del relanzamiento de la economía española. Pactos que sólo la existencia de poderosas centrales sindicales y de su voluntad democrática, hicieron posibles.

La fuerza argumental de lo que digo no puede desvirtuarse, Sr. Presidente del Gobierno, con argumentos ad hominem, relativos al pasado de quien lo dice. Al igual que no puede utilizarse un pasado de combate democrático y de alineamiento obrero como patente de corso para imponer orientaciones y decisiones políticas incongruentes con ese pasado. Pues la defensa de la democracia y la lucha por el progreso ni son sólo tarea del pasado ni pueden ser, Sr. Secretario General del Partido Socialista Obrero español, patrimonio exclusivo y definitivo de ningún partido.

II. ESPAÑA Y EUROPA

Y vengamos a Europa pues que España asume durante el primer semestre de este año la Presidencia del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas. Y digo bien España y no el partido mayoritario, ni su Gobierno sino la nación española que esta Cámara representa. Por eso Sr. Presidente es difícilmente aceptable el desenfado con que su señoría ha actuado también en este caso sin presentar ni debatir con los representantes del pueblo español su programa de acción para ese semestre.

Tanto más cuanto ese programa, por lo que de él vamos conociendo no corresponde, ni a las ambiciones europeas de España, ni al perfil propio de una Europa de progreso. Y que la actitud del PSOE en este campo, parece particularmente ambigua. Por ejemplo ¿qué razones llevaron, Sr. Presidente, a los parlamentarios europeos de su partido, a ser los únicos entre los miembros españoles del Parlamento Europeo que se negaron a firmar el escrito proponiendo una cumbre en Madrid durante este semestre para reactualizar el tema de la condición constituyente de dicho Parlamento? Y ¿por qué, Señoría, el Ministro de Asuntos Exteriores en su discurso del 17 de Enero de 1989 en Estrasburgo parece querer subordinar paradójicamente el avance europeo en materia social, durante su mandato, a nuevas propuestas de la Comisión al Consejo, cuando justamente en el Consejo toda una serie de importantes directivas sociales esperan que algún Presidente las saque del parentesis en que las ha puesto la señora Thacher?

La triple crisis que afecta al sistema social europeo en materia de protección social, por lo que se refiere a las condiciones de trabajo y sobre todo a la quiebra de las estructuras del empleo, hacen urgente e imperativa una política social que no convierta en irreversible la ruptura y dualización de las sociedades europeas. Ruptura, que el economicismo financiero que preside la mayoría de las decisiones de política económica en bastantes países europeos, en particular el Reino Unido pero sin que hoy quepa excluir a España, confirman y radicalizan. El Presidente Mitterrand, el pasado 11 de Febrero, en el programa televisivo francés 7 sobre 7, acaba de decir que o hacemos una Europa social o no habrá Europa. El CDS comparte plenamente esa opción europea. ¿Y su Gobierno Sr. Presidente? Y si la comparte qué iniciativas concretas, qué propuestas específicas, qué acciones inmediatas piensa presentar y ejercer durante el mandato de España?

¿Qué piensa hacer su señoría con ocasión de las negociaciones que han comenzado, para rescatar el Acuerdo de Lomé del reduccionismo libre-cambista que supone la doctrina del ajuste estructural y para devolverle la voluntad solidaria que tuvieron en su origen? ¿Qué iniciativas piensa tomar para acabar de una vez con esa intolerable inconsecuencia de que las más importantes democracias europeas no hayan suscrito, en el marco de la Comunidad, el Convenio Europeo de los derechos del Hombre?